



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 23-0534

(23 de Octubre de 2023)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN**

Radicado:68001-2-23-0220

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **Maria Teresa Gomez Dueñez**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía N. 63.288.021 de Bucaramanga, en su calidad de propietaria del predio localizado en Calle 30 #7 Occ-33/37 barrio Santander, identificado con el número catastral **68001-01-05-00-00-0124-0015-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-45125** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha solicitado Licencia de Construcción en la modalidad de obra nueva para uso de Vivienda, comercio y servicios, la cual se identificó bajo el radicado **No. 68001-2-23-0220**.
2. La aclaración solicitada mediante CR23-11975 de fecha 23 de octubre de 2023, a la resolución No.23-0435 de fecha 17 de agosto de 2023, se observa que se digitó de manera incorrecta el numero de la cedula de ciudadanía N. 63.228.021 siendo correcto la cedula de ciudadanía N. 63.288.021 de Bucaramanga.
3. Que, revisada la solicitud, se observa que la aclaración es viable toda vez que es factible cambiar el número de cedula de la propietaria en el trámite.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR la Resolución No.23-0435 de fecha 17 de agosto de 2023, otorgado por la actual Curadora Urbana No.2 de Bucaramanga, Berenice Catherine Moreno Gómez, en el sentido de indicar se digitó de manera incorrecta el numero de la cedula de ciudadanía N. 63.228.021 siendo correcto la cedula de ciudadanía N. 63.288.021 de Bucaramanga.

QUINTO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


Arq. **BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ**
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 23-0534
(23 de Octubre de 2023)

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

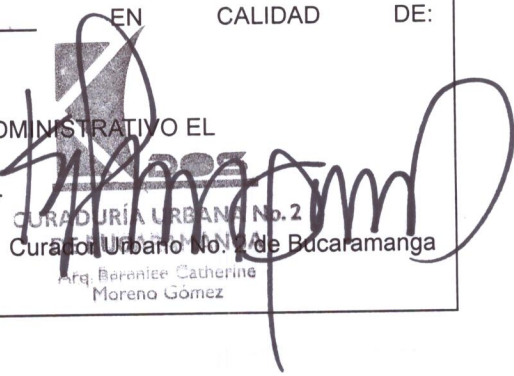
FIRMA: Janis Teresa Gaitan P.

CC. 63288021 de Bucaramanga
Propietaria

EN CALIDAD DE:

ASÍ LAS COSAS, SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

Bucaramanga, Octubre 25 2023


CURADURÍA URBANA No. 2
Curadora Urbana No. 2 de Bucaramanga
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez